

Ejecutivo No. 2019-886

Jazmín Castelblanco Beltrán <castelblanco_abogados@hotmail.com>

Vie 24/11/2023 2:49 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (428 KB)

MEMORIAL 53 CM.pdf;

Señores

JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

E. S. D.

Ref. Proceso: Ejecutivo No. 2019-886

Demádate: Raúl Ernesto Vargas F.

Demandadas: Angela María Moreno R. y otra.

Cordial saludo;

Por medio de la presente, en calidad de apodera de la parte demandada, con todo respeto me dirijo al despacho con el fin de aportar en archivo pdf recurso de reposición contra su auto de fecha 21 de noviembre de 2023.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NIDIA JAZMÍN CASTELBLANCO BELTRÁN

T. P. No. 112.177 del C. S. J.

Obtener [Outlook para iOS](#)

Señor
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E.S.D

REFERENCIA: RDO: 1001400305320290088600

NIDIA JAZMIN CASTELBLANCO BELTRAN, identificada como aparece al pie de mi firma, apoderada de la parte demandada dentro del presente asunto, por medio del presente escrito me permito interponer Recurso de **Reposición y en subsidio de Apelación** en contra de su decisión de fecha 21 de noviembre de 2023, por la siguiente razón:

En dicho auto ordena usted que se realice una reserva de capital de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)** para posibles gastos; suma que resulta con todo el respeto excesiva pues por ninguna razón el inmueble tiene semejante monto como deuda por los valores que se solicita.

Por tal razón y obrando de manera ecuánime y menos lesiva le solicito que previo a realizar cualquier reserva de capital se requiera al secuestre del inmueble para que informe al despacho acerca de las posibles obligaciones pendientes por pagar que tenga el bien, esto con el ánimo de salvaguardar los derechos de mi poderdante.

Cordialmente



NIDIA JAZMIN CASTELBLANCO BELTRAN
CC 52.114.663 DE BOGOTA
TP 112.177 DEL CSJ